

# PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS: UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS LICENCIATURAS EN ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Astrid Yohana Parra<sup>1</sup>  
Braian Leandro Silva<sup>2</sup>  
Danny Gabriel P. Nanclares<sup>3</sup>  
Michel Agudelo Rodas<sup>4</sup>

**Resumen:** El artículo analiza la implementación de las Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI) como un cambio de paradigma fundamental en la historia de las Licenciaturas en Artes de la Universidad de Antioquia (UdeA). Estas prácticas promueven una pedagogía activa y reflexiva, orientada a la formación de artistas-educadores capaces de investigar su propia práctica. Se resalta cómo las PPI buscan redefinir el vínculo entre la universidad y la sociedad, transformando las aulas en centros de producción de conocimiento con impacto social. Se enfatiza el rol crucial de la universidad pública en la extensión, la docencia y la investigación, siendo las PPI una estrategia que integra curricularmente estas

---

<sup>1</sup> Licenciada en Teatro, Magíster en Educación y Desarrollo Humano, y Doctora en Artes de la Universidad de Antioquia. Se ha desempeñado como docente universitaria, investigadora y coordinadora de prácticas académicas en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Su trayectoria combina la pedagogía, el arte y el trabajo social en contextos de conflicto, con énfasis en el acompañamiento a comunidades vulnerables. Especialista en investigación-creación, es investigadora en proyectos como Transmigrart y La paz es una obra de arte, centrados en el poder transformador del arte en procesos de memoria, subjetividad política y reconciliación. E-mail: [astrid.parra@udea.edu.co](mailto:astrid.parra@udea.edu.co)

<sup>2</sup> Artista docente en formación. Estudiante de Licenciatura en Artes Plásticas, en la Universidad de Antioquia. Trabaja como guía cultural del programa Cultura Centro, profesor de Artes Plásticas en colaboración con la Fundación Corserba del Barrio Moravia, y brinda apoyo a un taller en el Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM) en el programa Parceros y Parceritos. Su trayectoria incluye experiencia en formación con comunidades de base, en entornos educativos no formales, y en clases extracurriculares de espacios educativos formales. E-mail: [braian.silva@udea.edu.co](mailto:braian.silva@udea.edu.co)

<sup>3</sup> Licenciado en Teatro y Licenciado en Danza de la Universidad de Antioquia, con una Maestría y estudios de Doctorado en Artes de la Escena en la UNICAMP. Se desempeña como docente de cátedra en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, en las áreas de Actuación, Expresión Corporal y Prácticas Académicas. Como actor, bailarín, director escénico y coreógrafo ha desarrollado su carrera en Colombia, Brasil y Argentina, explorando diversos lenguajes y técnicas artísticas. Además, posee valiosa experiencia en trabajo con comunidades, incluyendo personas con discapacidad, población LGBTIQAI+, mujeres adultas y jóvenes de barrios periféricos. E-mail: [danny.perez@udea.edu.co](mailto:danny.perez@udea.edu.co)

<sup>4</sup> Artista plástica, docente e investigadora en formación. Estudiante de Licenciatura en Artes Plásticas en la Universidad de Antioquia, con interés en la pintura, el bioarte y el arte como herramienta para la gestión emocional. Ha participado en procesos de docencia y talleres comunitarios, y realizó un intercambio académico en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es guía cultural en el programa de extensión Cultura Centro de la Universidad de Antioquia y brinda apoyo en un taller en el proyecto Parceros y Parceritos, liderado por la Alcaldía de Medellín en convenio con el Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM). Complementa su perfil con formación tecnológica en diseño para la industria de la moda y especialización en mercadeo, realizadas en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). E-mail: [michel.agudelos@udea.edu.co](mailto:michel.agudelos@udea.edu.co)

funciones. El conocimiento generado en la formación se traduce en acciones que benefician a las comunidades, formando profesionales críticos y comprometidos con su entorno. La universidad pública se configura como un agente de transformación social, por lo tanto, defenderla e insistir en su carácter como entidad pública es vital para asegurar la continuidad de estos procesos que articulan la educación artística con las realidades sociales.

**Palabras Clave:** Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI); Licenciaturas en Artes; Universidad Pública.

## **PRÁTICAS PEDAGÓGICAS INVESTIGATIVAS: UMA MUDANÇA DE PARADIGMA NAS LICENCIATURAS EM ARTES DA UNIVERSIDADE DE ANTIOQUIA**

**Resumo:** O artigo analisa a implementação das Práticas Pedagógicas Investigativas (PPI) como uma mudança de paradigma essencial na história das Licenciaturas em Artes da Universidade de Antioquia. Essas práticas promovem uma pedagogia ativa e reflexiva, formando artistas-educadores que investigam seu próprio trabalho. Destaca-se como as PPI buscam redefinir o vínculo entre a universidade e a sociedade, convertendo as salas de aula em centros de produção de conhecimento com impacto social. Enfatiza-se o papel crucial da universidade pública na extensão, no ensino e na pesquisa, sendo as PPI uma estratégia que integra essas funções. O conhecimento gerado na formação se traduz em ações que beneficiam as comunidades, formando profissionais críticos e comprometidos com seu entorno. A universidade pública se ergue assim como um agente de transformação social, portanto, defendê-la e insistir em seu caráter como entidade pública é vital para assegurar a continuidade desses processos que conectam a educação artística com as realidades sociais.

**Palavras-chave:** Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI); Licenciaturas em Artes; Universidad Pública.

## Introducción

*"Cantaremos entusiastas a nuestra Universidad,  
Alma Máter de la raza,  
invicta en su fecundidad.  
¡Viva la Universidad!  
gritemos todos con gran emoción  
¡Que viva la Universidad!  
cantemos con grande fervor."*  
(Restrepo; Lowry; Bravo Márquez, 1934)

Así comienza el himno de la Universidad de Antioquia, una institución educativa que, a lo largo de sus 222 años de historia, ha hecho posible que miles de estudiantes cumplan el sueño de formarse profesionalmente, y hoy, en pleno 2025, continuamos gritando con gran emoción, no solo por el sentimiento de gratitud que compartimos quienes escribimos este texto, sino también porque percibimos que nuestra Alma Mater se encuentra amenazada y en riesgo de privatización. Esta situación podría impedir que muchas más personas, que aún transitan el camino hacia la educación superior, accedan a una formación de alta calidad como la que ofrece esta universidad.

La Universidad fue fundada en 1803, y desde entonces ha experimentado múltiples e incontables transformaciones en diversos ámbitos, llevándola hoy a ser un importante referente académico e investigativo a nivel nacional e internacional. En sus inicios las instalaciones estaban ubicadas en la ciudad de Medellín, pero actualmente cuenta, además de la Ciudadela Universitaria, con 10 campus distribuidos en distintos municipios del departamento, algunos muy alejados, y otros tantos espacios de diferentes índoles como museos, salones de posgrados, y laboratorios, entre otros.

Gracias precisamente a esta presencia ampliada en el territorio, es que se ha posibilitado que la educación pública sea un derecho constitucional de carácter fundamental al que puedan acceder cada vez más personas. Sin embargo, en Colombia, la educación pública no es completamente gratuita, lo que representa una barrera significativa para gran parte de la población que no cuenta con los recursos necesarios para cubrir los múltiples costos asociados al estudio de un pregrado.

Otro es el panorama en Brasil, donde el inciso IV del artículo 206 de la Constitución Federal de Brasil de 1988, establece la “gratuidade do ensino público em estabelecimentos oficiais” (Brasil, 1998), posibilitando así que cada año las universidades públicas tengan salones llenos de estudiantes en los niveles de pre y posgrado en todo el país.

En Colombia, el programa Matrícula Cero es quizás la iniciativa más cercana a una política de gratuidad en la educación superior. Regulado por la Ley 2307 de 2023, el Decreto 0023 de 2023 y su Reglamento Operativo del mismo año (de hace apenas dos años), este programa permite el acceso a programas de pregrado a personas entre 14 y 28 años que cumplan ciertos requisitos, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2023). Entre estos requisitos se encuentra la clasificación en los grupos A (pobreza extrema), B (pobreza moderada) y C (vulnerable) del SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales), un sistema que categoriza a los ciudadanos con base en su capacidad de generar ingresos y sus condiciones de vida (DNP, 2024).

En razón a poder atender estas situaciones, la Universidad, cada vez más, ha ido descentralizando sus acciones y se ha desplazado hacia los territorios, intentando dialogar con las brechas que genera la geografía montañosa de nuestra región, además de las económicas ya mencionadas someramente. Y una de esas acciones fundamentales, que permite hacer presencia a lo largo y ancho del departamento, son las actividades de extensión, investigación y proyección institucional en las que se encuentran enmarcadas las prácticas profesionales que realizan cada semestre los y las estudiantes de las diferentes carreras.

Con una oferta académica que supera los 100 programas de pregrado y 200 de posgrado, la Universidad cuenta con un gran potencial para incidir en la sociedad a través de múltiples campos y áreas del conocimiento. Esta influencia se materializa mediante la concepción e implementación de acciones, planes y programas que, si bien germinan y se estructuran en el entorno académico, trascienden las aulas para cobrar significado social y político en cuanto son implementadas en el mundo exterior.

## **Generalidades históricas de la Facultad de Artes: el nacimiento de las Licenciaturas**

La historia de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia (UdeA) está profundamente vinculada con los procesos culturales, sociales y educativos de Medellín y del departamento de Antioquia. Su consolidación como Facultad en 1980 — producto de la integración del Instituto de Artes Plásticas, el Departamento de Música y la Sección de Teatro — marcó un hito en el reconocimiento institucional del arte no sólo como campo de creación estética, sino también como un ámbito legítimo de formación académica en educación superior, con impactos significativos en la vida pública, la educación y la cultura (Consejo de la Facultad de Artes, 2023).

Desde sus orígenes, la Facultad ha estado comprometida con una visión formativa integral, en la que el arte no se concibe únicamente como producción individual, sino como vehículo de reflexión, comunicación, crítica y transformación social. En ese contexto, la apertura de programas de Licenciatura en Artes representó un paso fundamental. Estos programas respondieron a la necesidad de cualificar la enseñanza artística en Colombia y a la demanda creciente de una formación docente con enfoque artístico y pedagógico, que atendiera tanto a las exigencias del sistema educativo como a los retos sociales de un país marcado por la desigualdad y la diversidad cultural (MEN, 2013).

El surgimiento de las licenciaturas se inscribe además en el marco de las políticas nacionales de profesionalización docente y de fortalecimiento de la educación artística como componente fundamental del desarrollo humano. La Ley 115 de 1994, junto con los Lineamientos Curriculares en Educación Artística (MEN, 2010), sentaron las bases para una formación que integrara el saber disciplinar con la pedagogía crítica y la sensibilidad social. En esa dirección, los programas de Licenciatura de la Facultad de Artes se orientaron a articular tres dimensiones clave: el saber disciplinar-artístico, el saber pedagógico-didáctico y el saber investigativo-formativo.

Actualmente, la Facultad ofrece programas como la Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Música, Licenciatura en Danza y Licenciatura en Artes Escénicas, cada uno con un enfoque específico según el lenguaje artístico abordado, pero todos ellos comparten una estructura curricular que integra la

formación técnica, teórica, pedagógica y metodológica. Esta estructura se organiza en ciclos que incluyen espacios de creación, investigación y reflexión, y promueve el desarrollo de un perfil profesional integral: artistas con capacidad pedagógica y docentes con una profunda sensibilidad estética.

Uno de los pilares que diferencia esta oferta educativa es su fundamentación en el principio de educación pública como derecho, tal como lo establece la Constitución de 1991 (art. 67) y lo defiende el Ideario de la Universidad de Antioquia. En esta perspectiva, los programas de licenciatura no solo forman profesionales con competencias específicas, sino que actúan como agentes de democratización del conocimiento artístico y cultural, propiciando procesos de inclusión, participación y transformación social.

La evolución de estos programas ha estado respaldada por una institucionalidad robusta, que incluye políticas universitarias de aseguramiento de la calidad, acompañamiento a estudiantes y actualización permanente de planes de estudio. A ello se suma el impacto de acuerdos como el Acuerdo Superior 418 de 2014, que redefinió el papel de las prácticas académicas en la Universidad como espacios transversales de integración entre docencia, investigación y extensión (UdeA, 2014).

En este marco, las prácticas pedagógicas investigativas se han consolidado como eje articulador clave de la formación, al ofrecer a los y las estudiantes oportunidades reales de trabajo con comunidades diversas, en contextos escolares y no escolares, lo que favorece una lectura crítica de la realidad, el desarrollo del pensamiento pedagógico y la construcción de saberes desde experiencias situadas.

Así, puede afirmarse que las Licenciaturas en Artes de la Universidad de Antioquia representan una apuesta ética, estética y política por una educación artística pública, crítica y transformadora. Su historia no es solo la de una unidad académica, sino la de una comunidad educativa comprometida con la cultura, la equidad y la dignidad del oficio docente.

## De prácticas docentes a prácticas pedagógicas investigativas: un cambio de paradigma

La formación docente en Colombia ha estado atravesada históricamente por distintos modelos pedagógicos, que han ido configurando el rol de la maestra, el maestro y las estrategias de enseñanza-aprendizaje dentro de los programas de licenciatura. En el caso particular de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, las primeras décadas del siglo XXI estuvieron marcadas por la implementación de las prácticas docentes como un componente clave de la formación de profesionales de las licenciaturas en artes. Estas prácticas, organizadas en dos niveles (Práctica Docente I y II), se concebían principalmente como espacios de observación, intervención pedagógica y planificación didáctica, con el propósito de fortalecer el rol de los y las futuras educadoras en los distintos escenarios educativos.

En este modelo, el estudiante contaba con un acompañamiento dual: por un lado, un asesor metodológico asignado por la Facultad, encargado de orientar los aspectos técnicos y reflexivos del proceso; y por otro, un asesor cooperante del escenario de práctica (escuela, fundación, corporación, entre otros), quien mediaba la inserción del practicante en el entorno institucional. Estas prácticas se desarrollaban en contextos de educación formal y no formal, con una duración de 106 horas y una formación complementaria ofrecida mediante un seminario intensivo de 20 horas, donde se abordaban temas fundamentales como la formulación de proyectos pedagógicos, la relación entre el currículo y las artes, la pregunta por el deseo y el rol del maestro, y las didácticas del arte en el aula (MEN, 2013).

Este modelo, si bien permitió durante años consolidar experiencias pedagógicas significativas, tenía limitaciones en cuanto a su capacidad para integrar la investigación, la sistematización crítica y la articulación transversal con los demás componentes curriculares del plan de estudios. Como señala Freire (1997), la educación auténticamente transformadora debe partir del reconocimiento del contexto y del otro como sujetos del proceso educativo, superando los enfoques bancarios que colocan al estudiante en una posición pasiva. En ese sentido, la estructura anterior, centrada en la implementación de

contenidos pedagógicos prediseñados, ofrecía escasas posibilidades para la problematización profunda del entorno y la construcción de saber situado desde la experiencia.

Este escenario comenzó a cambiar con la promulgación del Acuerdo Superior 418 de 2014, el cual establece las Prácticas Académicas como un contenido curricular permanente, transversal e integrador de los ejes misionales de la Universidad de Antioquia: la docencia, la investigación y la extensión. Este acuerdo transformó la concepción de la práctica, otorgándole un carácter formativo, crítico e investigativo, y estableciendo que las prácticas deben tener como horizonte de sentido la comprensión y transformación de la realidad política, social, ambiental, cultural y económica, tanto en contextos locales como internacionales (UdeA, 2014).

En respuesta a este marco normativo, y tras un proceso interno de reflexión curricular y autoevaluación institucional, la Facultad de Artes reformuló su reglamento de prácticas en 2020, dando paso a una nueva concepción: las Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI). Este nuevo enfoque reconoce a la práctica no como una etapa final, sino como un eje articulador del proceso formativo, que atraviesa el currículo desde el inicio hasta la culminación de los estudios, y que propicia una lectura crítica del contexto a través del arte, la pedagogía y la investigación.

A diferencia del modelo anterior, en las PPI el estudiante no parten de un contenido o plan prediseñado, sino de una pregunta de investigación situada, que emerge de la observación y el análisis de un contexto específico. A partir de esta pregunta, se construye un proyecto de intervención educativa o artístico-cultural, el cual se desarrolla en diálogo constante con su comunidad de práctica, con sus asesores y con los referentes teóricos y metodológicos abordados en su formación. En esta lógica, la práctica deja de ser un espacio de aplicación técnica para convertirse en un laboratorio de saberes, donde se integran la creación artística, la pedagogía crítica, la investigación cualitativa y el compromiso social.

La estructura de las Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI) en los programas de licenciatura de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia se desarrolla a lo largo de tres momentos formativos, los cuales acompañan

progresivamente el proceso académico del estudiantado desde una fase inicial de observación hasta una intervención profesional situada.

1. **Prácticas tempranas:** Estas se articulan al componente pedagógico del plan de estudios e introducen al estudiantado en la experiencia de observación sistemática de escenarios educativos, así como en los fundamentos de la investigación formativa. A través de actividades como el análisis de contexto, el reconocimiento de dinámicas escolares y la identificación de problemáticas pedagógicas, el estudiantado comienza a construir una mirada crítica y reflexiva sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje;
2. **Prácticas complementarias:** Se desarrollan en el marco de las asignaturas del componente didáctico-pedagógico, y permiten al estudiantado experimentar la relación entre el saber disciplinar, la creación artística y la pedagogía. En este momento, se promueve el diseño de estrategias didácticas, la formulación de propuestas de intervención y la reflexión sobre el papel del arte en el proceso educativo, fortaleciendo la capacidad de integrar la dimensión técnica del arte con su dimensión formativa y social;
3. **Prácticas profesionales:** Constituyen la etapa final del proceso formativo práctico y se realizan en entornos reales de enseñanza y creación, con una intensidad total de 244 horas. Estas se dividen en dos grandes bloques que aunque tienen la misma estructura, funcionan con dos énfasis completamente diferentes;
4. **PI I y II:** desarrolladas en escenarios de educación formal (principalmente instituciones escolares), donde el estudiantado implementa proyectos pedagógicos con base en preguntas de investigación surgidas del contexto, y con población escolar diversa;
5. **PPI III y IV:** llevadas a cabo en el marco de lo que se denomina otras educaciones, es decir, escenarios no escolares y no formales como corporaciones culturales, fundaciones, redes artísticas, colectivos comunitarios,

bibliotecas, hospitales, centros de reintegración social, entre otros. En estos contextos, la práctica permite la experimentación de lenguajes interdisciplinarios y el diseño de intervenciones educativas más flexibles e innovadoras.

En la PPI I y la PPI III todo el estudiantado participa en un seminario durante la primera parte del semestre, en el cual se les entregan herramientas didácticas y metodológicas desde la investigación cualitativa, con el fin de apoyar la construcción de sus anteproyectos de investigación. Posteriormente, hacia la mitad del semestre, se encuentran con sus asesores metodológicos y se dirigen a los centros de práctica, donde realizan una observación participante que les permite construir un diagnóstico y una propuesta de intervención.

En PPI II y la PPI IV, respectivamente, se lleva a cabo la implementación de la propuesta construida, realizando las adaptaciones necesarias, en respuesta a las dinámicas de sus participantes y las necesidades emergentes del proceso. Al final, se elaboran unas memorias en las que se documentan las transformaciones vividas, reconociendo tanto los aciertos como las dificultades. Estas memorias se construyen a partir de las planeaciones realizadas para los encuentros y de los registros consignados en los diarios de campo.

Durante todo el proceso práctico, el estudiantado cuenta con una red de acompañamiento conformada por tres figuras claves:

- **Asesoría metodológica**, designada por la Facultad, quien guía los aspectos académicos, pedagógicos y de investigación del proyecto de práctica;
- **Asesoría cooperante**, perteneciente al escenario de práctica, quien orienta la integración del estudiantado al contexto institucional específico;
- **Coordinación de la modalidad de práctica**, responsable de supervisar el cumplimiento del reglamento, articular los diferentes actores y velar por la coherencia del proceso.

Este equipo cuenta además con el respaldo del Comité de Prácticas de la Facultad de Artes y la Red General de Prácticas de la Universidad de Antioquia,

instancias que garantizan el seguimiento, la evaluación y el fortalecimiento continuo de los procesos prácticos, en concordancia con la Política Integral de Prácticas establecida en el Acuerdo Superior 418 de 2014.

Las prácticas pedagógicas investigativas se apoyan en enfoques como la Investigación Basada en las Artes (IBA), la investigación-creación, la A/R/T/ografía, y las metodologías de investigación educativa y en ciencias sociales como la IAP (Investigación Acción Participativa) permitiendo al estudiantado construir conocimiento desde la experiencia y contribuir a la solución de problemáticas reales en escenarios escolares y no escolares. Como lo plantean Zeichner y Gore (1995), este tipo de prácticas no sólo fortalece la autonomía y la reflexividad del futuro docente, sino que transforma la relación entre teoría y práctica, superando la dicotomía entre “pensar” y “hacer”.

A nivel estructural, esta transformación se ve reflejada en la inclusión de tres grandes fases dentro del proceso práctico: una fase de contextualización, donde el estudiantado realiza un diagnóstico crítico del entorno y define su pregunta de investigación; una fase profesionalizante, centrada en la intervención educativa y el análisis situado de la experiencia; y una fase de profundización, en la cual se construye un producto académico riguroso, que puede articularse al trabajo de grado o a una línea de investigación institucional.

Cabe reiterar que las PPI no se limitan a contextos escolares, sino que se extienden a otros escenarios educativos como fundaciones, corporaciones culturales, casas de la cultura, hospitales, centros penitenciarios, colectivos artísticos, bibliotecas públicas, empresas, entre otros. Esta amplitud responde tanto al carácter inclusivo y transdisciplinar del arte, como a la necesidad de formar docentes que comprendan la educación como un fenómeno amplio, diverso y plural, en consonancia con los principios de formación integral, solidaridad, flexibilidad y pertinencia establecidos por el reglamento de prácticas (UdeA, 2020).

En síntesis, el paso de las prácticas docentes a las prácticas pedagógicas investigativas en la Facultad de Artes no ha sido simplemente un ajuste técnico o normativo. Se trata de un cambio de paradigma que redefine el lugar del estudiantado, del conocimiento, del arte y de la educación en el proyecto formativo. Este giro posibilita la formación de personas licenciadas críticas,

creativas, éticamente comprometidas y capaces de dialogar con las realidades de sus contextos desde una perspectiva transformadora, tal como lo plantea Elliot Eisner (2002), quien defendió la centralidad de la experiencia estética y la indagación reflexiva en los procesos educativos, especialmente en las artes.

### **La vivencia de la práctica desde la coordinación, las y los asesores, y las y los estudiantes**

La calidad de las Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI) en los programas de licenciatura de la Facultad de Artes no depende únicamente del diseño curricular ni de la normativa institucional que las regula. Su verdadero valor se manifiesta en la experiencia vivida, en el modo en que se construyen y entrelazan las relaciones entre los distintos actores que las hacen posibles: la coordinación, las personas asesoras académicas y el estudiantado practicante. Esta dimensión relacional constituye el corazón ético y pedagógico del proceso, pues es allí donde se encarnan los principios de formación integral, diálogo de saberes y compromiso social que orientan la misión de la universidad pública.

### **La coordinación: guía, soporte y articulación institucional**

Desde la coordinación de prácticas, se asume la responsabilidad de generar las condiciones organizativas, pedagógicas y humanas que permitan el desarrollo fluido y coherente de cada una de las experiencias prácticas. Este rol no se limita al cumplimiento de funciones administrativas — como la asignación de asesores, el aval de escenarios o la revisión de informes —, sino que implica una mediación constante entre estudiantes, asesores, instituciones externas y órganos académicos, para garantizar que cada práctica responda a los propósitos formativos, a las realidades del entorno y a las particularidades del proyecto que se desarrolla.

En este sentido, la figura de la coordinadora o coordinador de práctica actúa como nodo articulador entre los distintos niveles de gestión académica: el comité de prácticas, las jefaturas de programa, los procesos de autoevaluación y los

lineamientos de la Red de Prácticas de la Universidad. Su labor es clave para identificar alertas tempranas, gestionar dificultades, acompañar trayectorias diferenciadas y promover una cultura de mejora continua y autorreflexión institucional desde los procesos de autoevaluación. Además, en muchos casos, la coordinación funge como interlocutora de los y las estudiantes cuando las condiciones de su práctica se ven afectadas por tensiones institucionales, barreras externas o necesidades particulares no previstas.

### **Asesorías: mentorías, orientaciones y co-investigaciones**

Las personas que están en la línea de asesores académicos representan una figura esencial dentro del proceso práctico, ya que son quienes acompañan de forma directa al estudiantado en la construcción, implementación y evaluación de su proyecto de intervención pedagógica o artística. Más allá de supervisar o calificar, su papel es el de orientar pedagógica, metodológica y éticamente, alguien que acompaña con mirada crítica y sensible, que hace preguntas, que propone caminos, que comparte experiencias, pero que no impone recetas.

Una buena asesoría es, en muchos casos, una motivo de inspiración: alguien que alienta el pensamiento crítico, que respeta la autonomía del estudiantado, valida las emociones y reconoce la incertidumbre como parte del proceso de formación. Cuando esta relación se establece en clave de horizontalidad y confianza, el acompañamiento puede convertirse en una oportunidad de co-creación de saberes, donde el estudiante no solo “aprende del maestro”, sino que también lo interroga, lo interpela y lo enriquece con nuevas perspectivas.

Es importante destacar que las prácticas implican una tensión constante entre la teoría y la realidad, entre el ideal pedagógico y las condiciones concretas de los contextos. En este escenario, las y los asesores tienen la tarea de ayudar al estudiantado a problematizar la experiencia, a no quedarse en la mera descripción de actividades, sino a leer críticamente el escenario, a identificar sus potencialidades y sus límites, y a construir propuestas pedagógicas pertinentes, sensibles y transformadoras.

## El estudiantado: protagonistas de un proceso formativo complejo y significativo

Para quienes realizan su práctica en el marco de las PPI, la experiencia suele representar uno de los momentos más significativos — y a veces más desafiantes — de su formación profesional. En este espacio se produce un encuentro real con la alteridad, donde se confrontan los saberes aprendidos en el aula con las condiciones sociales, culturales y humanas de los escenarios educativos. Es allí donde emergen preguntas fundamentales sobre el sentido de enseñar, el rol del arte en la sociedad, y la responsabilidad ética de la docencia.

Gran parte del estudiantado experimenta la práctica como una suerte de “laboratorio vital”, donde no solo se pone a prueba sus habilidades técnicas o sus conocimientos pedagógicos, sino también su capacidad de escucha, su disposición al diálogo, su empatía, su creatividad para adaptarse y resolver conflictos. A menudo, las y los estudiantes se enfrentan a escenarios marcados por la precariedad, la indiferencia institucional o la desvalorización del arte como campo de conocimiento, lo cual les lleva a movilizar recursos personales y colectivos para sostener sus propuestas y resistir ante la frustración.

A pesar de las dificultades, para una gran mayoría de estudiantes, la práctica se convierte en un espacio de transformación personal y profesional. En ella se gestan vínculos significativos con comunidades, se fortalecen identidades docentes, se afianza el compromiso ético con lo público y se reconfiguran las propias concepciones sobre el arte, la educación y el papel de licenciados y licenciadas en el mundo. Como relatan muchas voces estudiantiles, la práctica no solo deja aprendizajes para la hoja de vida, sino huellas para la vida.

La vivencia de las prácticas pedagógicas investigativas se podría decir que es una experiencia compleja, multidimensional y profundamente humana. Se trata de un entramado de relaciones entre estudiantes, escenarios de práctica, asesores y coordinadores, que requiere disposición al diálogo, sensibilidad institucional y apertura al cambio. Cuando estas relaciones se cultivan desde el cuidado, la horizontalidad y la apuesta por el saber compartido, la práctica se convierte en un verdadero proceso de formación integral: un escenario para aprender no solo a enseñar arte, sino a ser artista-docente en y para la sociedad.

## El entramado relacional visto de una manera crítica y reflexiva

Las PPI solo son posibles gracias a un entramado relacional que las sustenta, regula y sostiene. Cada uno de los actores participantes es fundamental, y precisamente por ello, este texto se escribe a ocho manos, con la presencia de la coordinadora general de las PPI, un asesor metodológico perteneciente al Departamento de Artes Escénicas, y dos de sus estudiantes, pertenecientes a la Licenciatura en Artes Plásticas.

La reflexión sobre cómo la formación técnica disciplinar propia de cada licenciatura, los saberes abordados en las materias pedagógicas, y las relaciones interpersonales tejen un entramado — otro tipo de red formativa — sin el cual no podrían tener lugar las PPI, dio lugar a la formulación de una serie de preguntas elaboradas por la persona coordinadora y la asesoría metodológica dirigidas al estudiantado. Las respuestas ofrecidas fueron cuidadosamente entrelazadas para dar sentido a este apartado, en el que también se abordan los desafíos, las adversidades y las oportunidades inherentes a las PPI.

### **¿De qué manera la formación técnica que se recibe en los talleres y las materias disciplinares de su carrera les prepara para su posterior implementación en las PPI?**

**Leandro Silva (LS):** “La formación técnica en el Departamento de Artes Plásticas ofrece un amplio abanico de posibilidades y una comprensión profunda de cada técnica, lo que permite explorarlas de manera flexible, combinándolas y adaptándolas según las necesidades.”

**Michel Agudelo (MA):** “Desde mi experiencia, he identificado vacíos en ciertos aspectos técnicos de la pintura, [...] la falta de una enseñanza técnica sólida me ha impedido adquirir las bases necesarias para transmitir adecuadamente este conocimiento a otros. Aunque he tenido dificultades en esta área en específico, en general, los aprendizajes técnicos adquiridos han sido suficientes, pues abarcan la mayoría de prácticas en el lenguaje plástico-visual”

**LS:** “Esto resulta fundamental en términos pedagógicos, porque contar con un conocimiento exhaustivo de estas, facilita la selección del método más adecuado para su enseñanza en distintos contextos. Al contrastar materiales, tiempo, herramientas, capacidades e intereses de cada comunidad educativa, es posible diseñar las estrategias didácticas más efectivas y accesibles para los y las estudiantes. Además, conocer la técnica a profundidad permite enseñarla desde diversas perspectivas, considerando las diferentes formas de aprendizaje y adaptando la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante.”

**MA:** “En general, la facultad busca orientar los cursos hacia la creación con sentido, superando la noción del arte por el arte, lo cual considero esencial para la formación de un pensamiento crítico.”

**¿Cómo ha sido la relación con quienes les han asesorado y con la coordinación general? ¿Cuáles son los aportes más significativos que han resultado de estas relaciones y de qué manera podrían potenciarse?**

**MA:** “La facultad cuenta con docentes muy competentes, tanto en su área artística como pedagógica.”

**LS:** “La relación con mis asesores ha sido enriquecedora, ya que su experiencia me ha permitido fortalecer mis ideas sin modificarlas, dándome la confianza para asumir nuevos desafíos.”

**MA:** “[...] he tenido la fortuna de coincidir con personas maravillosas que, más allá de ayudarme a implementar ideas para brindar buenas clases, me han enseñado sobre amabilidad, escucha activa y conexiones armoniosas.”

**LS:** “[...] Su acompañamiento ha sido clave en aspectos concretos, como la redacción, la planificación de clases y la gestión de situaciones en el aula, y también en el aspecto emocional, ya que saber que alguien con experiencia guía mi proceso, me brinda la seguridad para tomar riesgos y crecer profesionalmente.”

**MA:** “[...] enseñándome principalmente a ser una mejor persona [...] No obstante, algunos no logran establecer un vínculo humano y acogedor con los estudiantes, adoptando una actitud autoritaria que refleja un enfoque vertical del conocimiento. [...] Estas experiencias formativas me han mostrado tanto modelos positivos a seguir como actitudes que prefiero evitar. Considero que la relación con asesores y coordinadores puede potenciarse si se fomenta un enfoque más empático y colaborativo.”

**LS:** “De parte de la coordinación siempre he sentido el acompañamiento al momento de tramitar los aspectos legales de la práctica, lo cual es fundamental para un resultado satisfactorio.”

**¿Las materias pedagógicas les preparan para la experiencia a la que se enfrentan cuando ya están en el campo? Sí? No? De qué manera?**

**LS:** “Sí, parcialmente. Las materias pedagógicas brindan una base conceptual sobre la labor docente, permitiendo analizar distintos escenarios y adquirir herramientas clave para la enseñanza.”

**MA:** “Estas asignaturas preparan al docente para comprender mejor a sus estudiantes, considerando sus capacidades, contextos, propósitos y los métodos adecuados para la enseñanza. Además, ayudan a entender cómo funcionan tanto el sistema artístico como el educativo en la realidad, y a reflexionar sobre cómo funciona la vida misma.”

**LS:** “Sin embargo, la realidad en el aula va más allá de la teoría. En mi experiencia, hay aprendizajes que solo se interiorizan enfrentando situaciones reales, ya que cada clase trae desafíos únicos que no siempre pueden preverse; la relación con los y las estudiantes, la dinámica grupal y la capacidad de adaptación se desarrollan realmente en la práctica.”

**¿Cuáles son las implicaciones de una práctica interdisciplinaria? ¿Cuáles han sido los mayores obstáculos y cuáles las mayores ganancias?**

**LS:** “Realizar una práctica interdisciplinaria es un gran desafío que realmente vale la pena enfrentar. En primer lugar, implica regular el ego profesional y tener apertura a nuevas formas de ver y hacer las cosas. Los principales obstáculos radican en lograr una interacción de las disciplinas de una forma equilibrada.”

**MA:** “[...] En ocasiones, resulta inevitable que una disciplina predomine sobre las demás. También, considero que trabajar de manera interdisciplinaria permite desarrollar habilidades de colaboración y adaptación, algo crucial en el entorno profesional donde frecuentemente se trabaja en equipo.”

**LS:** “Las ganancias se pueden identificar en el aprendizaje significativo de los practicantes y los sujetos participantes de la práctica, en la inclusión de las diferentes formas de aprendizaje y en la eficiencia del tiempo, lo cual es fundamental para un escenario como el de la educación formal en el que se cuenta con pocas horas de educación artística a la semana.”

**¿Cuáles son las diferencias más notorias entre las PPI I - II y las PPI III - IV?**

**MA:** “Desde mi perspectiva, ambas instancias se diferencian fundamentalmente en cuanto a las posibilidades de acción pedagógica que ofrecen.”

**MA:** “Durante las prácticas I y II, participé en una institución educativa que dividía la asignatura de artística en dos componentes a lo largo del año académico: música durante el primer semestre y artes plásticas en el segundo. Estas prácticas se desarrollaron en colaboración con dos compañeras: una estudiante de Licenciatura en Artes Escénicas y otra perteneciente al mismo programa que yo. Nuestro objetivo fue desdibujar los límites establecidos por la institución. No obstante, enfrentamos algunas limitaciones debido a la estructura curricular preestablecida, que establecía el abordaje exclusivo de una disciplina artística

por semestre. Sin embargo, los docentes se mostraron receptivos a nuestra propuesta de modificar parcialmente los contenidos, aceptando un enfoque contemporáneo e interdisciplinario. Por otro lado, las prácticas III y IV las estoy desarrollando en colaboración con un compañero de la misma disciplina. Si bien nuestro quehacer artístico se encuentra influenciado por la interdisciplinariedad, motivada por intereses y prácticas extracurriculares, hemos optado por aprovechar esta etapa para reforzar los conocimientos propios de las artes plásticas. En el centro de práctica, se nos informó acerca de algunas necesidades relacionadas con la salud mental de la comunidad universitaria. A partir de esta situación, diseñamos un laboratorio de dibujo y pintura experimental con el propósito de abordar dicha problemática desde una perspectiva artística y emocional. Una de las diferencias más relevantes que he experimentado entre los contextos, radica en la composición y motivación de los participantes. En el ámbito escolar, los estudiantes tienden a presentar características homogéneas en cuanto a edad y contexto social, mientras que en los espacios de prácticas III y IV se observa una marcada diversidad en cuanto a edad, lugar de residencia y programa académico al que pertenecen. Además, es importante señalar que la motivación de los participantes en estos escenarios abiertos suele estar fundamentada en un genuino interés por el aprendizaje artístico, la expresión y la exploración personal.”

**¿Cuáles han sido los mayores desafíos, las adversidades y las oportunidades con los que se han encontrado a lo largo de estos procesos?**

**LS:** “Algunos de los mayores desafíos que me he encontrado en las prácticas han sido las limitaciones establecidas por el sistema burocrático de los dos centros de práctica, y el menosprecio social e institucional hacia la educación artística. Sin embargo, he tenido la oportunidad de expandir mis conocimientos y abrir mi mente a nuevas estructuras del pensamiento, que me han permitido tener una comprensión más amplia de mi carrera profesional.”

**MA:** “[...] uno de los aspectos más positivos de mi práctica actual ha sido la buena conexión establecida con mi compañero, quien además es mi amigo [...] Hemos aprovechado al máximo las oportunidades que ofrece este escenario, beneficiándonos tanto nosotros como nuestros estudiantes de la libertad creativa, y la flexibilidad en la aplicación de métodos artísticos. Esta experiencia ha sido especialmente valiosa para poner en práctica los conocimientos disciplinares adquiridos a lo largo de nuestra formación, así como para explorar nuevas áreas de aprendizaje. Cada preparación de clase nos ha permitido identificar aspectos que aún desconocemos, motivándonos a investigar y ampliar nuestras habilidades artísticas y pedagógicas.

## Conclusiones

A lo largo de sus más de dos siglos de historia, la Universidad de Antioquia se ha consolidado como una institución fundamental para el país, no solo por su excelencia académica y su producción investigativa, sino por su papel en la democratización del conocimiento, la garantía del derecho a la educación y la construcción de ciudadanía. Su carácter público ha permitido que miles de estudiantes accedan a una formación superior de alta calidad, lo que hoy, en pleno 2025, se ve amenazado por tendencias privatizadoras que desconocen su valor histórico, cultural y social. En este contexto, defender a la Universidad es también defender el acceso al saber como un derecho, no como un privilegio.

Dentro de esta universidad, la Facultad de Artes ha sido, durante más de cuarenta años, un espacio donde el arte, la pedagogía y la transformación social se encuentran. Sus programas de licenciatura no solo forman artistas técnicamente competentes, sino docentes capaces de pensar críticamente su contexto, de actuar con sensibilidad ética y de generar procesos educativos significativos en territorios diversos y, muchas veces, excluidos.

Esta apuesta por el arte como bien común ha significado una evolución constante de los programas, en diálogo con las necesidades sociales y culturales del país, y ha convertido a la Facultad en un referente para la educación artística en Colombia. En este proceso, la transformación de las antiguas prácticas

docentes hacia las actuales Prácticas Pedagógicas Investigativas (PPI) marca un cambio de paradigma en la formación docente en artes. Ya no se trata simplemente de aplicar conocimientos en un aula, sino de problematizar el contexto, formular preguntas significativas, investigar desde la experiencia y construir saber situado que articule creación, pedagogía y compromiso social.

Esta nueva perspectiva, respaldada por normativas como el Acuerdo Superior 418 de 2014 y el reglamento de prácticas de la Facultad, ha dado lugar a un modelo más integral, crítico y conectado con la realidad.

La práctica, así entendida, no es un requisito más en el currículo, sino un verdadero espacio formativo donde se configuran identidades docentes, se forjan vínculos con las comunidades y se vive una experiencia de transformación personal y profesional. Las voces de las y los estudiantes dan cuenta de cómo la práctica se convierte en un laboratorio vital, donde no solo se aplican saberes, sino que se aprenden nuevas formas de estar, de enseñar y de convivir con otros. La calidad de esta experiencia depende en gran parte del tipo de relaciones que se establecen con los y las asesoras, las coordinaciones y los contextos; relaciones que, cuando se construyen desde la empatía, la horizontalidad y el respeto mutuo, permiten procesos más ricos, significativos y humanos.

A pesar de ello, no se puede negar que persisten desafíos importantes: la desvalorización social e institucional de la educación artística, la precariedad de muchos escenarios de práctica, y las barreras burocráticas que limitan la flexibilidad y la creatividad del proceso. Sin embargo, estas adversidades también han sido terreno fértil para la innovación pedagógica, la colaboración interdisciplinaria y la reflexión profunda sobre el sentido de la práctica y del arte en la sociedad. En muchos casos, estas experiencias han demostrado que el arte es mucho más que una disciplina estética: es una herramienta poderosa para educar, acompañar, sanar y transformar.

En suma, esta reflexión no solo busca hacer visibles los avances y desafíos en torno a las prácticas pedagógicas investigativas en los programas de licenciatura en arte, sino que también constituye una declaración en defensa de lo público, de lo colectivo y de la universidad como proyecto ético y político. La Universidad de Antioquia, su Facultad de Artes y sus estudiantes encarnan una posibilidad real de construir un país más justo, más sensible y más solidario. En

tiempos de incertidumbre, amenazas y reformas regresivas, cantamos con grande fervor a nuestra Alma Mater como una forma de resistir, de cuidar lo construido, y de seguir apostando por una educación crítica, inclusiva y transformadora.

## REFERENCIAS

BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil:** versão atualizada até a Emenda n.30/2000. Disponible en:: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicaocompilado.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm). Acceso en: 20 jun. 2025.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2024). **Conoce el SISBÉN.** 2024. Disponible en: [https://www.sisben.gov.co/paginas/conoce\\_el\\_sisben.html](https://www.sisben.gov.co/paginas/conoce_el_sisben.html) Acceso en: 20 jun. 2025.

EISNER, Elliot. W. **The arts and the creation of mind.** Cambridge (USA): Yale University Press, 2002.

FREIRE, Paulo. **Pedagogía del oprimido** (30<sup>a</sup> ed.). Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1997;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL [MEN]. (2010). **Lineamientos curriculares en educación artística.** Bogotá: MEN. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf.pdf) Acceso en: 20 jun. 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL [MEN]. (2013). **Lineamientos para la práctica pedagógica en los programas de formación de docentes.** Bogotá: MEN. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_18.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_18.pdf) Acceso en: 20 jun. 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL [MEN]. (2023). **Políticas de gratuidad en la educación superior.** Bogotá: MEN. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Politica-de-Gratuidad-Puedo-Estudiar/> Acceso en: 20 jun. 2025.

RESTREPO, E. P. (Letra); LOWRY, R. (Música); BRAVO MÁRQUEZ, J. M. (Adaptación). **Himno de la Universidad de Antioquia** [Partitura]. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, 1934.

Universidad de Antioquia. **Acuerdo Superior 418 del 29 de abril de 2014: Política Integral de Prácticas Académicas.** Medellín: Universidad de Antioquia, 2014. Disponible en: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/1ef6a59d-69d6-47d7-a156->

[926aa8a34c3c/acuerdo+superior++418+2014.pdf?MOD=AJPERES](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/artes/estudiar-facultad/practicas-academicas/estudiantes) Accesso en: 20 jun. 2025.

Universidad de Antioquia. **Reglamento de Prácticas Académicas de los programas de pregrado de la Facultad de Artes.** Medellín: Universidad de Antioquia, 2020. Disponible en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/artes/estudiar-facultad/practicas-academicas/estudiantes> Accesso en: 20 jun. 2025.

Consejo de la Facultad de Artes, Universidad de Antioquia. **Facultad de Artes: historia institucional.** Septiembre 5 de 2024. Disponible en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/artes/acerca-facultad/quienes-somos> Accesso en: 20 jun. 2025.

ZEICHNER, K.; GORE, J. (1995). Using reflective teaching to connect inquiry and practice: A critical perspective. NOFFKE, S. STEVENSON, R. B. (Org.), **Educational action research: Becoming practically critical.** New York: Teachers College Press, 1995. (pp. 23–43).

Recebido: 29/03/2025  
Aceito: 12/05/2025